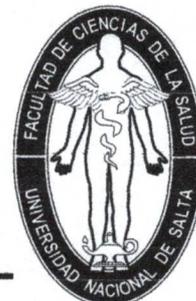




"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **396-23**

24 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.706/22

VISTO: La nota presentada por la docente María Julia RIVERO, solicitando autorización para prorrogar el periodo de clases de la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad, hasta el 07 de Julio de 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CD N° 700/22), se establecen entre otras, las siguientes fechas:

PERIODO DE CLASES	
Primer Cuatrimestre	13 de Marzo de 2023 al 16 de Junio de 2023
Entrega de Planillas de Regularidad	
Primer Cuatrimestre - Todas las carreras	21 de al 22 Junio de 2023

Que la docente fundamenta el pedido en la cantidad de alumnos regulares en la asignatura a la fecha y el cupo establecido por el Hospital Público Materno Infantil para las prácticas pre profesionales (2 alumnos por servicio).

Que en fojas 23 y 24, la docente cuenta con la conformidad de los alumnos para la solicitud de prorroga del dictado de la mencionada asignatura.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N°06-23, tomó conocimiento del tema sobre tablas y aconseja: autorizar el dictado de la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería hasta el día 07-07-23 del presente periodo lectivo, en carácter de excepcion a lo estipulado en el calendario académico de la Facultad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/23 del 02/05/23)

RESUELVE



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

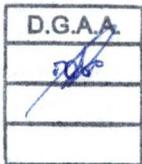


RESOLUCION -CD- N° **396-23**

Salta, ²⁴ MAY 2023
Expediente N° 12.706/22

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería, hasta el 07/07/23 del presente período lectivo, en carácter de excepción.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: docentes de la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería", Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa